



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
83  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 028 DE 19 64  
( Agosto 27 )

Por el cual se modifican algunas asignaciones para empleados municipales y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1º.- A partir del primero de septiembre del corriente año, fíjanse las siguientes asignaciones para el personal que integra el Cuerpo Municipal de Bomberos de Bucaramanga, como sueldo básico mensual :

Un Comandante .....	\$ 2.200.00
Un Secretario Almacenista .....	\$ 1.450.00
Tres (3) Tenientes a .....	\$ 1.400.00 c/u.
Ocho (8) Choferes especializados a .....	\$ 1.000.00 c/u.
Veintiocho (28) Bomberos a .....	\$ 900.00 c/u.

Art. 2º.- Para atender al pago de las diferencias que por concepto del artículo anterior, resulten en los sueldos del personal, con traacreditase del numeral 35 del Presupuesto Municipal para la actual vigencia, la cantidad de TRICENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ( \$ 34.650.00 ) M/cte.

Art. 3º.- A partir del primero de agosto en curso, nivélense los sueldos correspondientes a los Secretarios del Despacho, Personeros, Contralor y Tesorero Municipales, igualándolos a la asignación más alta vigente en tal fecha, o sea la suma de \$ 3.420.00 mensuales para cada uno de los mencionados cargos. Igualmente, y a partir de la misma fecha, señálanse las siguientes asignaciones para el personal al servicio del Concejo Municipal:

Secretario .....	\$ 2.500.00
Mecanotaquígrafa .....	\$ 1.200.00
Chofer .....	\$ 900.00
Portero-citador .....	\$ 900.00

Autórizase al Ejecutivo Municipal, para efectuar las operaciones presupuestales necesarias para la efectividad de lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 4º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Pre ..




Archivo Central  
84  
Concejo de Bucaramanga

Presidente,

  
*Luis F. Serrano S.*  
LUIS F. SERRANO S.

El secretario,

  
*Ramón Díaz León*  
RAMSES DIAZ LEON .-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 028 fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, agosto veintiocho de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,

  
*Luis F. Serrano S.*  
LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,

  
*Ramón Díaz León*  
RAMSES DIAZ LEON .-



Por el cual se modifican algunas asignaciones para empleados municipales y se dictan otras disposiciones.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,

*Gilberto Arenas Galvis*  
GILBERTO ARENAS GALVIS

El Secretario,

*Leonor G. de Villabona*  
LEONOR G. DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 028 de agosto veintisiete de mil novecientos sesenta y cuatro, expedido por el H. Concejo Municipal, -  
fue promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro.-

El Alcalde,

*Gilberto Arenas Galvis*  
GILBERTO ARENAS GALVIS

El Secretario,

*Leonor G. de Villabona*  
LEONOR G. DE VILLABONA